

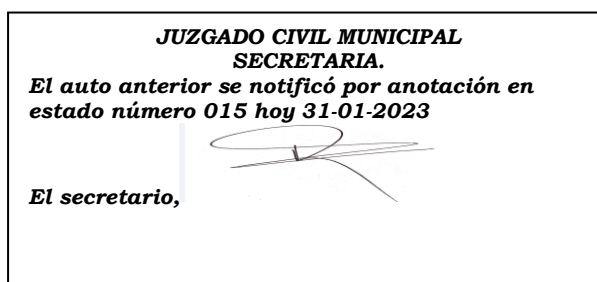
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca treinta (30) de enero dos
mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-
2015-0639
00

Se ordena que la Secretaría, envíe nuevamente los oficios de cancelación de la medida de embargo ordenados en providencia del VEINTICUATRO DE MAYO DE 2016, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora, proceso terminado por desistimiento tácito

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9eec3cf44b7c80afb52968e7480e499de91f81c9cf1b08ec068b61ae30fe876d**

Documento generado en 30/01/2023 03:58:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>